

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA ABIERTA



CAMPAÑA DE NAVIDAD

ESTA NAVIDAD, TODOS LOS DESEOS LLEGAN A LA PALMA

EN LOS LLANOS DE ARIDANE

BASES

CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021/2022

*ESTA NAVIDAD, TODOS LOS DESEOS LLEGAN
A LA PALMA*

1. DATOS DE LA CAMPAÑA

La Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA), con CIF G-76713841, con domicilio en Calle Calvario, Número 11, Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, organiza una acción promocional dirigida a las personas, mayores de edad, que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la campaña, en cualquiera de las empresas participantes en la campaña de navidad de 2021/2022.

Descripción de la campaña:

Esta navidad, todos los caminos llegan a La Palma”

Consistirá en entregar 20 cheques-regalos valorados en 100€ cada uno. Para optar a este premio los/as clientes previamente realizarán sus compras en los establecimientos socios de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) y adheridos a la campaña de navidad.

2. OBJETIVO

Los objetivos de esta campaña serán:

- Promocionar el pequeño comercio con actividades de dinamización que se llevan a cabo desde la Asociación de Comerciantes Zona Abierta.
- Dinamizar el pequeño comercio para incentivar las compras.
- Desarrollar una campaña promocional para la campaña de navidad 2021/2022.
- Convertir a nuestro municipio en un espacio de referencia para la realización de compras navideñas.

3. PERIODO DE PROMOCIÓN:

O La campaña promocional estará vigente **desde el 03 al 26 de diciembre o hasta el fin de existencia de los 90mil boletos disponibles para esta campaña.**

○ Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña.

4. DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria ser empresa asociada de la **Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane**.
- Los comercios entregarán un ticket a los clientes por compras igual o superior a 10€ o en consumiciones de 5€ en cualquier bar - cafetería participante. Se establece **un tope de entrega de 6 tickets**, independientemente del importe de la compra o consumición.
- Los tickets que se entreguen a los clientes **deben contener el nombre del establecimiento donde se ha realizado la compra o el sello totalmente legible.**
- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras y/o solicitar un servicio en los comercios asociados de ACZA, adheridos y participantes en la campaña.
- Las empresas entregarán a los clientes un ticket o los que correspondan a su compra o servicio. En esta ocasión, **el establecimiento no guardará los tickets en su establecimiento, sino que el propio cliente o clienta será responsable de depositarlo/s en una urna que se encontrará ubicada en la Casa de la Cultura junto al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.**
- Las papeletas se encontrarán enumeradas, y deberán contener los datos del cliente (nombre, teléfono y establecimiento donde se realiza la compra).

5. PREMIOS:

SORTEO DE 2.000MIL EUROS

NÚMEROS DE BONOS	PREMIOS
20 (2.000,00€)	De 100€

6. SORTEO

- El sorteo de los bonos regalos valorados en 2.000 mil euros repartidos en 20 bonos de 100€ tendrá lugar 28 de diciembre de 2021 a las 12:00h, en el Salón de Pleno y en presencia de un funcionario/a público/a responsable de la certificación y validez del sorteo.
- Durante el sorteo, se obtendrán 20 papeletas que serán los ganadores o ganadoras de los cheques regalos, y posteriormente se obtendrán 20 papeletas suplentes.
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios ni a ellos mismos cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se publicará en los distintos medios disponibles de ACZA para que puedan ser revisado por las personas participantes y así puedan reclamar su premio.
- Los/as ganadores/as tendrán de plazo para reclamar sus premios hasta el lunes 03 de enero de 2022, sino se pasaría al primer suplente, así sucesivamente.
- El ganador/a no podrá exigir el importe monetario del cheque regalo.
- El ganador/a deberá aceptar o renunciar en el momento de la comunicación con ACZA.

- El ganador/a no podrá cambiar el premio otorgado en esta campaña.
- ACZA pondrá un anuncio con los números premiados en su oficina, en las distintas redes sociales (Facebook: <https://www.facebook.com/comercianteszonaabierta>), Instagram (https://www.instagram.com/acza_losllanos/?hl=es) y será enviado por correo electrónico a todos los comercios participantes, además en la web disponible de ACZA: www.aczalosllanosdearidane.com y los distintos medios digitales de comunicación.

7. CANJE DE PREMIOS

- Los cheques regalos serán canjeados en cualquiera de los establecimientos participantes de la campaña.
- El plazo máximo de canje de bonos será hasta el 31 de enero de 2022. **Después de esa fecha establecida perderá el valor.**
- **Todos los cheques regalos premiados que no se canjeen en las fechas establecidas perderán el valor.**
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA).

8. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede de la **Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en Calle Calvario 11, bajo, en Los Llanos de Aridane. Además, en las empresas participantes de la campaña y en la página web titularidad de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta.**

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en la campaña implica que la empresa y los clientes aceptan íntegramente y en su totalidad las condiciones de estas bases.

10. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma: **03 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.**

11. COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA.

Cabildo de La Palma (Área de Comercio), Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Gobierno de Canarias, a través de las Zonas Comerciales Abiertas, y Federación de Empresarios de La Palma (Fedepalma).

12. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. Responsable del Tratamiento: Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en adelante, ACZA.
CIF: G-76713841.

Asociación de Comerciantes Zona Abierta
Calle Calvario 11-bajo- Los Llanos de Aridane, 38760
Tlf. 922401891 - 653590376 / aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com
Nº Registro Asociaciones Gob. De Canarias – G1/S1/22436-17P
www.aczalosllanosdearidane.com

Dirección: Calle Calvario, Número 11, Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane,
La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.
Teléfono: +34 922.401.891.
Correo Electrónico: aczosllanos@aczosllanosdearidane.com.

2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L., contacto a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net.
3. Finalidad del Tratamiento:
 - Tramitar su participación en la Campaña de Navidad 2021/2022 “Esta Navidad, Todos los Caminos llevan a La Palma”.
 - Canjeo de premios por parte de los ganadores.
 - Publicar por ACZA los datos de los ganadores de la Campaña (Nombres y Apellidos e Imagen,) en su Página Web, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, Redes Sociales, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento explícito a través de la firma del documento Derecho de Imagen “Campaña de Navidad 2021/2022. Esta Navidad, Todos los Caminos llevan a La Palma”.
 - La prestación de los servicios.
 - Para la gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.
 - Para ponernos en contacto con usted o para responder a cualquier comunicación que usted nos haya enviado.
 - Para ofrecerle atención personalizada.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione la Campaña (Participación y Concesión de Premio), se publiquen los ganadores de los premios y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión (retirando el consentimiento otorgado) los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.

4. Licitud del Tratamiento: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus

datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD].

5. Destinatarios de Cesiones de Datos: No se prevé, salvo obligación legal.
6. Derechos de los Interesados: Podrá en todo momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento de identidad ante ACZA o ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web <https://www.aepd.es> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.
Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.
Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, ACZA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente de modo similar.
El interesado puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, ACZA no podrá proporcionarle determinados servicios.
7. Información Adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://aczosllanosdearidane.com/politica-proteccion-de-datos>.